

DNIT N° 1255

Asunción, **15 OCT. 2025**

Señores
GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Firma Función Digital, por la que solicita la designación de funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, para participar de la capacitación técnica y de productos organizado por Smiths Detection Inc., sobre conocimiento actualizado y especializado sobre los últimos desarrollos, aplicaciones y metodologías de soporte de las tecnologías Smith Detection, a llevarse a cabo del 27 al 31 de octubre del corriente año, en Edgewood, Maryland, Estados Unidos.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite Adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1589 de fecha **15 OCT. 2025** «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO MANUEL VALIENTE GARCÍA Y JUAN CARLOS MARÍA OJEDA AGUILERA, FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS», acompañado de los Informes Ejecutivos del referido viaje.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.



ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY